



DESIGNA A LA SRA. LAURA QUEZADA
POLANCO, ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL, RESPONSABLE DE
REALIZAR TRAMITES DE
RETENCIONES JUDICIALES.

DECRETO N° 001973

CHILLAN VIEJO, 22 de Marzo de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; D.F.L. N° 1-3.063 de 180, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Decretos Alcaldicios N° 2030/09.12.2008, N° 2040/10.12.2008 y N° 499 de fecha 6.02.2011, mediante los cuales se delega y actualiza atribuciones del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Decreto N° 1446/01.03.2012 que acepta Renuncia Voluntaria de Doña Raquel Monrroy Cerda

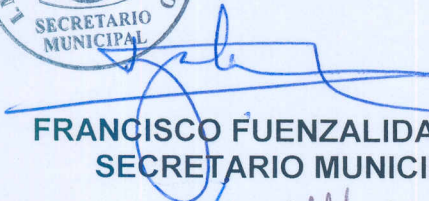
La necesidad de nombrar a un responsable de realizar el cobro de Cheques y Depósito en Cuenta de Ahorro de las Retenciones Judiciales ordenadas por el Juzgado de Familia del Poder Judicial.

DECRETO

1.- **DESIGNASE** a la Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO, C.I. N° 10.662394-5**, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que a contar de esta fecha realice cobro de cheques y depósito en cuenta de ahorro de las Retenciones judiciales ordenadas por el Tribunal de Familia del Poder Judicial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- **SEc. Municipal**
- Finanzas Depto. Salud
- Carpeta Funcionaria.
- Arch. Secretaria Depto. Salud




ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)